

TRADICIONES Y PERVIVENCIAS PAGANAS EN EL IMPERIO BIZANTINO: EL POSICIONAMIENTO DE JUSTINIANO

MARGARITA VALLEJO GIRVÉS

RESUMEN

Una de las características más destacadas de la activa política religiosa del emperador Justiniano fue la preocupación por la pervivencia de creencias paganas en el seno de la sociedad bizantina; la legislación justiniana y las referencias literarias a esta actitud imperial evidencian este extremo. Creencias paganas que eran perceptibles claramente en poblaciones rurales pero existentes también en círculos cortesanos de Constantinopla. Analizar hasta qué punto el paganismo clásico estaba presente en el Imperio del siglo VI y el porqué y cómo de las disposiciones condenatorias de Justiniano, defensor en otros ámbitos del antiquarismo, son los objetivos fundamentales de este trabajo.

Palabras clave: política religiosa, Justiniano, sociedad bizantina, legislación justiniana, paganismo clásico, antiquarismo.

ABSTRACT

One of the most outstanding characteristics of emperor Justinian's active religious policy was the preoccupation for the continuity of pagan beliefs in Byzantine society; Justinian legis-

Fecha de recepción: diciembre 1993.

Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de Historia Antigua. Colegio de Málaga. 28801 Alcalá de Henares.

lation and the literary references to the imperial attitude evidence it. The fundamental objectives of this paper are the analysis of the pagan presence in VI century Byzantium and the Justinian reasons for these condemnatory arrangements.

Key words: religious policy, Justinian, Byzantine society, Justinian legislation, pagan, antiquarianism.

Cuando nos propusimos la elaboración del tema que da título a esta comunicación comprendimos desde un principio la necesidad de limitar el estudio del significado del término «pagan» dada la amplitud del mismo; como es sabido puede ser interpretado desde la óptica cristiana, *lato sensu*, como un sinónimo de «clásico» y dentro de ello referirse tanto a la cultura material en sí como a las normas de comportamiento propias de la Antigüedad greco-romana, a las características de la literatura de ese amplio período histórico y a unas pautas de comportamiento religioso politeísta despreciadas y perseguidas por los cristianos de la tardoantigüedad.

Ante esta necesidad de limitar nuestro análisis y teniendo en cuenta que una de las características ideológicas de los gobernantes del Imperio Bizantino en estos siglos que nos ocupan es un profundo sentimiento cristiano, consideramos pertinente concentrar nuestra atención en la implicación religiosa del término pagano, es decir, a presentar y analizar aquellos testimonios literarios y en menor medida epigráficos¹ cuyos datos nos permitan comprender la pervivencia de prácticas religiosas propias de la antigua religión de griegos y romanos entre las gentes súbditas del Imperio Romano de Oriente, el cristiano Imperio Bizantino; gentes a las que se denomina por parte de los autores contemporáneos y en las leyes que los emperadores dictaron contra ellos, con varios términos, entre ellos, además de «Paganos», con el término *helenos*², siempre utilizado con un sentido no sólo despectivo sino por supuesto condenatorio.

Del mismo modo comprendimos que los tres siglos a los que en un principio pensábamos prestar atención, aun presentando características muy similares, son imposibles de estudiar en su conjunto si se quieren generalizar las conclusiones de un estudio concreto. Cada reinado de los emperadores del Oriente Romano presenta unas características bien definidas respecto a su consideración hacia las prácticas paganas seguidas, en mayor o menor medida, por sus súbditos; por ello decidimos también limitar cronológicamente nuestro estudio para centrarlo en uno de los momentos cruciales de la historia no sólo del Imperio Bizantino sino de la Antigüedad Tardía y especialmente en lo que se refiere a la consideración de su dirigente hacia esa pervivencia pagana, entendida ahora en términos religiosos; nos estamos obviamente refiriendo al gobierno de Justiniano (527-565), donde ya el término «paganismo» era interpretado, inten-

1 Vid. LIEBESCHUETZ, J.H.W.G.: «Evidence on the Christianisation of Syria», *Akten des XI Internationalen Limes Kongress*, Budapest 1981, especialmente 490, donde expone los motivos por los cuales la presencia de inscripciones de carácter pagano en los siglos V y VI es debida al deseo de esos fieles paganos de evitar actos vandálicos de los cristianos para con su persona o sus edificios y recuerdos.

2 Cf., en primer término CAMERON, Av.: «The 'Scepticism' of Procopius», *Historia* 15, 1966, 461, n. 33, respecto a la implicación en aquellos siglos de este término concreto; cf., sin embargo CHARANIS, P.: «Hellas in Greek Sources of the Sixth, Seventh and Eighth Centuries», en WEITZMANN, K. ed.: *Late Classical and Mediaeval Studies in Honor of Albert Mathias Friend Jr.*, Princeton 1955, 161-176, en una interpretación étnica y geográfica del término. También se documenta la utilización del término *superstitio*, como analiza KING, N.O.: «The Theodosian Code as a Source for the Religious Policies of First Byzantine Emperors», *NMS* VI, 1962, 16.

cionadamente, únicamente desde el punto de vista religioso y donde su actitud para con esta religión contrastaba con el amor a la antigüedad que propugnaba³.

Y es que en la personalidad de este emperador bizantino concurren varias características que aparentemente al menos son contradictorias. Toda su obra política, especialmente en lo que hace referencia a su expansión por el Mediterráneo Occidental, busca retornar al antiguo esplendor del que el Imperio Romano gozó durante varios siglos⁴; es innegable su amor y respeto por la Antigüedad romana —*veneranda vetustatis auctoritas* encontramos en su *Novella* 23—: así se seguía llamando a su dominio *Romania* y sus súbditos eran *Rhomaioi*, al tiempo que se sentía plenamente heredero de emperadores —además por supuesto de Constantino— como Augusto o Trajano que con destacadas actitudes o acciones habían contribuido a la grandeza de ese Imperio que él trataba de recuperar. Es obvio por lo tanto que el término «Antiquarista» utilizado por Juan de Lido para presentarnos diversas facetas de su obra de gobierno tenía desde este punto de vista una cierta razón de ser⁵.

Sin embargo es necesario cuestionar en nuestra opinión la adecuación real de este término al conjunto de su gobierno, puesto que ese amor que propugnaba por el pasado clásico y concretamente por el romano no lo puso en práctica respecto a todo elemento existente en su Imperio que pudiera adscribirse a esa tradición clásica⁶. Nos estamos refiriendo al hecho concreto de que no preservara de la ruina a los edificios antiguos, actitud que le reprocha Procopio en su controvertida *Anecdota o Historia Secreta*⁷, como también se le critica el abandono en que ha dejado sumida a Atenas respecto al entretenimiento de sus magníficos edificios antiguos⁸, o que ordenara la quema de libros pertenecientes a este pasado greco-romano pero calificados de paganos, sacrílegos y atentatorios contra el cristianismo⁹.

Es obvio que debía existir una poderosa razón para que Justiniano, tan firme en sus convicciones políticas, optara por esta postura en lo que se refiere a aspectos materiales de la Antigüedad Clásica; pero no es difícil llegar a comprender el motivo que le pudo llevar a adoptar tal actitud.

En la personalidad de Justiniano, en su ideología política, encontramos además de este innegable deseo de recuperar el esplendor antiguo, una faceta que le diferencia de varios de aquellos emperadores que hemos mencionado: su militante y comprometida fe cristiana, que imbuía toda su ideología política, y que era precisamente el elemento que confería una personalidad propia al Imperio Mediterráneo que este emperador bizantino esperaba dominar.

Consiguientemente no entraba en la perspectiva de Justiniano preservar todo elemento, fuera cultural, social o religioso que recordara al pasado clásico, al pasado romano. Esa nueva ideología cristiana será la causante de que se haga una selección, absolutamente consciente, de

3 CAMERON, Av.: *Christianity and the Retic of Empire. The development of Christian Discourse*, Berkeley 1991, 190-191; MAAS, M.: *John Lydus and the Roman Past. Antiquarianism and politics in the age of Justinian*, Routledge 1992, 67-68.

4 *Vid.*, en último término VALLEJO GIRVÉS, M.: *Bizancio y la España Tardoantigua (ss. V-VIII). Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares 1993, 19-39.

5 *Cf.*, para este punto de vista el estudio de MAAS, M.: «Roman History and Christian Ideology in Justinianic Reform Legislation», *DOP* 40, 1986, 19-26, y ahora ampliado en su obra *cit. supra*.

6 *Cf.*, CAMERON, Av.: *Procopius and the Sixth Century*, Berkeley 1985, 20.

7 Prokop., *HS* XXVI, 33.

8 *Cf.*, FRANTZ, A.: «From Paganism to Christianity in the Temples of Athens», *DOP* 19, 1965, 187-205.

9 MALALAS: *Chron.* 491.

aquellos elementos que interesaba resguardar de la Antigüedad romana¹⁰; es curioso por ejemplo que preserve el ceremonial imperial o que permita la celebración de algunos festivos antiguos como las Kalenda o los Brumalia, tal vez porque habrían perdido ya su carácter pagano¹¹, pero desde luego los edificios que albergaron la celebración de cultos paganos, contrarios a la creencia cristiana, no corrieron la misma suerte. Pero no interesaba su preservación únicamente por ese recuerdo sino porque implicaba la existencia y al tiempo permitía la perduración de una religión distinta a la que él defendía y prácticamente obligaba que se siguiera en sus dominios.

Justiniano, como defensor de la *Verdadera Fe*, como gustaba proclamarse, no sólo quería conseguir que los arrianos reinos germánicos entraran en la esfera político-ideológico-religiosa del Imperio Bizantino sino que pretendía, con medidas drásticas en muchas ocasiones, que aquellos de sus súbditos que practicaban creencias desviacionistas, léase Montanistas, Maniqueos, Borboritanos, etc..., como heréticas, samaritanos y judíos, o paganas, olvidaran éstas y se convirtieran también en súbditos de la Iglesia Cristiana ortodoxa. Por lo tanto no puede sorprender que no considerara oportuno seguir manteniendo unos edificios o monumentos que eran un símbolo viviente de una religión distinta a la que consideraba universal. Nos resulta muy significativo a este respecto el hecho de que en c. 544, prácticamente de forma contemporánea a la segunda persecución contra los paganos que va a llevar a cabo¹², ordene sustituir la estatua de Juliano el Apóstata, ubicada en el «puerto juliano» de Constantinopla, por una Cruz¹³, e igualmente llama la atención que en un área excéntrica del núcleo del Imperio, concretamente en la Isla de Philae, ordene la destrucción de los templos dedicados a los dioses griegos y a Isis y Osiris, entre otros, y el envío de sus estatuas a Constantinopla para así anular la oportunidad de que los fieles paganos que allí acudían dispusieran de un lugar donde reunirse para practicar las ceremonias y rituales propios de sus antiguas creencias¹⁴; o de que en otra área, no menos excéntrica, como era Augila, en la zona egipcio-líbia, ya en el desierto, ordenara la sustitución de los altares que aún albergaban un activo culto a Amón y Alejandro por iglesias dedicadas a la Virgen¹⁵.

Pero esta actitud de Justiniano para con el pasado religioso de Roma no se concretó únicamente con el descuido de estos edificios sino que siguió o fue simultánea a su actividad persecutora sobre aquellos de sus súbditos que aún siguieran fieles a esas creencias paganas; unas persecuciones, tres según podemos comprobar en los testimonios de Malalas y otros autores contemporáneos del reinado de Justiniano —concretamente en los años 529, 545 y 562—, que son calificadas como las más duras, pero también como casi las últimas de carácter general, de todas aquellas llevadas a cabo desde los tiempos de Teodosio el Grande¹⁶. La dureza

10 CAMERON, Av.: *Christianity...*, 190-191, 194-195.

11 MAAS, M.: *op. cit.*, 64-65, en función del testimonio de Juan de Lido; también habla de él Agath., *Hist.* V, 2 sobre su continuidad *vid. infra*. Sobre el origen de los *Brumalia* *vid.* H. H. Scullard, *Festivals and Ceremonies of the Roman Republic*, Londres 1981, 212.

12 *Cf. infra*.

13 MALALAS, *Chron.* 479, 82.

14 Prokop., *BP* I, xix, 35-37; E. Stein, *Histoire du Bas Empire*, dos vols., Brujas-París 1949, 300-301.

15 Prokop., *De Aed.* VI, 2, 15-18; *cf.* VALLEJO GIRVÉS, M.: «Testimonios literarios sobre prácticas paganas en el África Bizantina», *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. III, Madrid 1991 (1994), 309-316.

16 Aunque *cf. infra* respecto a la polémica, muy localizada, sobre el paganismo en Edesa y Heliópolis durante los reinados posteriores de Tiberio y Mauricio.

de estas persecuciones queda perfectamente de manifiesto, tal como indica Averil Cameron, cuando Agatías, escritor contemporáneo, se disculpa ante sus lectores por incluir poemas de tema pagano en sus *Epigramas*¹⁷.

No son pocos los testimonios literarios, directos e indirectos, que nos hablan de las duras medidas que puso en práctica para acabar con la pervivencia de estas actividades paganas; los encontramos tanto en su propia legislación, contenida en el *Corpus Iuris Civilis*, como en los testimonios absolutamente partidistas y subjetivos de Juan de Éfeso, pasando por las noticias de Procopio, Malalas o en menor medida de Teófanos y del muy tardío Miguel de Siria, que toma su información de autores del siglo VI. Ahora bien, es necesario responder a unas cuestiones esenciales que hacen referencia al porcentaje de población súbdita del Imperio, tanto rural como urbana, que continuaba fiel a las antiguas costumbres y prácticas religiosas, es decir, habría que responder si ese nada despreciable número de leyes y acciones emprendidas contra ellos implicaba en esa fecha ya tardía la existencia de una gran cantidad de súbditos fieles a la religión pagana o si por el contrario estas medidas eran simplemente una excusa o instrumento para llevar a cabo una purga política, sin tener nada que ver, en el fondo, el elemento religioso. A ambas cuestiones y a otras que irán surgiendo a medida que avancemos en el análisis vamos a intentar responder a partir de un breve análisis de los documentos legislativos y literarios que tenemos a nuestro alcance sobre este preciso tema.

Como decimos no son pocas las leyes que el emperador Justiniano destina a especificar las disposiciones que debían conducir a que cualquier otra práctica religiosa distinta a la cristiana ortodoxa, por supuesto entre ellas la pagana, quedara borrada de la faz de los dominios de Justiniano¹⁸; entre las más significativas encontramos, además de indicar que siguen en vigor las señaladas por sus predecesores¹⁹, la prohibición de que cualquiera que fuera sospechoso de seguir fiel a esta antigua religión pudiera ejercer algún oficio público, fuera civil, militar o docente —prohibición en la que debe situarse el cierre de la actividad de la Academia de Atenas—²⁰, no podía poseer esclavos cristianos, no podía dejar sus propiedades a un heredero que fuera pagano ni podía recibir legados; posteriormente se conminará a que se instruyan en la fe cristiana y que se bauticen en el plazo de tres meses. La resistencia a cumplir estas disposiciones podía ocasionar la confiscación de propiedades e incluso conducir a la tortura y a la pena

17 CAMERON, Av.: *Agathias*, Oxford 1970, 16-17.

18 *CJ* I, v, 12, 4; 18, 4-10; 19; 21; 22; I, x, 2; I, xi, 9; 10.

19 *CTh* XVI, 10, 10; 12-14; 21-25; *CJ* I, 11, 7-8; 9, 10. Cf. C. Lubiheid, «Theodosius II and the Heresy», *Journal of Ecclesiastical History* XVI, 1965, 36-38; HARL, K.W.: «Sacrifice and Pagan Belief in Fifth and Sixth Century», *P&P* 128, 1990, 7. En último término téngase en cuenta el reciente estudio de TROMBLEY, F.R.: *Hellenic religion and Christianization c. 370-529*, vol. I, Leiden-N. York 1993.

20 Medida que está en directa relación con la clausura de la Academia de Atenas, neoplatónica (MALALAS: *Chron.* 451, 47; Agat., II, 28-31). Sobre esta clausura se han formulado diversas hipótesis que pueden verse reflejadas entre otras en CAMERON, Av.: «The Last Days of the Academy of Athens», *Proc. Cambridge Philological Soc.* XV, 1969, 7-29; BLUMENTHAL, H.J.: «529 and its Sequel: What Happened to the Accademy?», *Byzantion* XLVIII, 1978, 365-385. Sobre el hecho de que se tomaran únicamente medidas contra esta Academia y no contra las otras como las de Alejandría, Beirut y Gaza, véase SAFFREY, H.D.: «Le Chrétien Jean Philopon et la Survivance de l'Ecole d'Alexandrie au VIe. siècle», *Revue des Etudes Grecques* LXVII, 1954, 396-408 y CHUVIN, P.: *Chronique des derniers paiens. La disparition du paganisme dans l'Empire Romain, du règne de Constantin à celui de Justinien*, Paris 1990, 139-141, donde se pone de manifiesto que estas últimas estaban más concentradas en la enseñanza de Aristóteles, menos susceptible de posibilitar un cuestionamiento del cristianismo, al contrario de lo que ocurría en Atenas donde la filosofía dominante era el neoplatonismo, propugnado en aquellos momentos por Damascio.

de muerte²¹, ya que se les considera culpables de crímenes públicos que atacaban a la integridad del Estado²². Estas leyes se concentran entre los años 529 y 531, los primeros del largo gobierno de Justiniano, pero desde luego no quedaron en letra muerta ni se limitó su aplicación a los años inmediatos.

Son las fuentes literarias las que nos permiten confirmar que fue en esos mismos años cuando se pusieron en práctica las medidas para la consecución del objetivo perseguido por Justiniano en su legislación; tanto Malalas como el más tardío Teófanos nos hablan de una gran persecución contra los *helenos* que tuvo lugar en esos mismos años²³, persecución que tuvo como consecuencia según el primero la confiscación de muchas propiedades e incluso la muerte de varios de los acusados²⁴. Procopio, que permite menos concreción a la hora de establecer una fecha, también nos habla de esta persecución, de las torturas a las que se vieron sometidos y de la confiscación de propiedades, y de que a pesar de convertirse, por fuerza de ley y para evitar males mayores, continuaron en secreto, como más tarde se supo, practicando su antigua religión, lo que evidentemente permite hablar de la firme convicción de sus creencias²⁵.

Tanto el testimonio de Procopio como el de Malalas, al aludir el primero a que el interés se centró sobre la gente pudiente y el segundo al citar a personajes importantes en la vida política de Constantinopla como víctimas de esta persecución, en concreto algunos prefectos del pretorio o cuestores, como Macedonio, Asclepiodoto, Focas o Tomás²⁶, dan pie a interrogarse sobre la veracidad de las acusaciones hechas sobre su persona por los encargados de investigar la rectitud de su vida religiosa y a analizar la pervivencia de esta religión de la antigua tradición entre las capas privilegiadas de la sociedad de Constantinopla.

El planteamiento de la cuestión sobre si realmente podía estar tan difundido el paganismo, aunque fuera críptico²⁷, en círculos tan próximos a la figura del propio emperador viene dado por un motivo concreto, que busca sus raíces en unas acciones similares que tuvieron lugar en la propia Constantinopla un siglo atrás. En efecto durante las últimas décadas del siglo IV y primera mitad del siglo V no fueron raras las ocasiones en las que se acusaba de prácticas paganas a señaladas figuras del organigrama imperial, y concretamente entre ellos a varios Prefectos del Pretorio y Prefectos Urbanos, pero como ha puesto de manifiesto Gilbert Dagron, esa acusación podría realmente ser falsa y estar escondiendo una oposición entre el poder del emperador y el del Prefecto, utilizando el primero el instrumento religioso para anular el poder del segundo²⁸.

21 STEIN, E.: *op. cit.*, 369-371; K. W. Harl, *art. cit.*, 22-23; CHUVIN, P.: *op. cit.*, 136-138; PULIATTI, S.: *Ricerche sulle Novelle di Giustino II. La legislazione imperiale da Giustiniano I a Giustino II. Il Problemi di diritto privato e di legislazione e politica religiosa*, Milán 1991, 241-243.

22 MAAS, M.: *op. cit.*, 69 y p. 166, n. 10.

23 MALALAS: *Chron.*, 449; Teoph., *Chronogr.* a. 6022, p. 180, 18 de la ed. de de Boor.

24 Aunque Malalas comete un error al indicar que todos los que menciona murieron a causa de esta persecución, ya que sabemos que alguno de ellos, Tomás y Focas, tienen una carrera política posterior, bajo el mismo gobierno de Justiniano. *Cf.* para ello *infra*.

25 Prokop., *HS XI*, 26, 31-33.

26 Prokop., *HS XI*, 26; Malalas., *Chron.* 449.

27 ALLEN, P.: *Evagrius Scholasticus. The Church Historians*, Lovaina 1981, 229-230.

28 DAGRON, G.: *Naissance d'une capitale: Constantinople du 325 à 451*, París 1974, 291-294; entre los prefectos encausados en aquellos años encontramos a Simplicio (a. 403), Optato (a. 404-405); Prisciano (a. 413) o Ciro (a. 438-441), dándose en este último caso la paradoja de que en la *Vit. Dan.* era considerado como un cristiano ejemplar.

Sin embargo en contra de lo que se ha opinado, no nos parece, por lo menos en apariencia, éste es el caso de la actuación de Justiniano que ahora nos ocupa²⁹, y ello es debido a varios datos puntuales que conocemos. El suicidio de Asclepiodoto al verse objeto de persecución³⁰ puede hablar de que realmente seguía la práctica religiosa helénica, de la firmeza de sus creencias y de su negativa a convertirse, pero no es definitivo para que nos inclinemos por una u otra posibilidad; pero desde luego la rehabilitación de Tomás y el hecho de que Focas vuelva a ser designado como *Prefecto del Pretorio*³¹ implica, además de su conversión —sabemos que aparente y fingida— al cristianismo³², el hecho de que el emperador no utilizó la acusación de paganismo como una excusa para librarse de esos notables del Imperio y que realmente buscaba la conversión de todos sus súbditos al cristianismo que él seguía, fueran cuales fueran sus motivos, políticos o religiosos, para querer conseguirla, si bien nosotros pensamos que buscaba lograr la homogeneidad religiosa para disponer de un elemento cultural común ante la heterogeneidad de sus súbditos³³. Esta conclusión se ve confirmada por el hecho de que décadas más tarde vuelva a perseguir a aquellos que aún permanecían fieles a la religión de los helenos³⁴, por ello es por lo que pensamos que el comentario de Procopio en un pasaje de *Historia Secreta* a que Justiniano se apropió de las riquezas de sus súbditos acusándoles de ser politeístas³⁵ es en exceso tendencioso y debe necesariamente relacionarse con el carácter despreciatorio que su autor otorga a la figura de Justiniano en esta obra concreta.

La segunda cuestión que quedaba planteada aludía a la pervivencia de esta creencia pagana entre las gentes acomodadas de la sociedad del Imperio de Justiniano. Además de estos personajes que acabamos de mencionar, son notables los testimonios que nos permiten hablar para esos años 529 a 531 de que una parte de la «aristocracia» bizantina era fiel a esas prácticas ahora perseguidas, entre ellos la alusión de Procopio a que muchos personajes y familias importantes, a los que llama politeístas, se vieron obligados a renunciar a su fe ancestral³⁶; junto a ello, el hecho de que en *CJ I*, 11, 10, se conmine a investigar el comportamiento religioso de los que posean *dignitas*, que se aluda continuamente en la legislación de Justiniano a la prohibición de poseer esclavos cristianos, a la confiscación de propiedades o a la imposibilidad de hacer testamento o recibirlo, unido al dato veinte años posterior de Juan de Éfeso relativo a que fueron

29 En contra DAGRON, G.: *op. cit.*, 377; M. Maas, *op. cit.*, 72-73.

30 MARTINDALE, J.R.: *The Prosopography of the Later Roman Empire III A (A. D. 527-641)*, Cambridge University Press 1992, (citado desde ahora *PLRE III*), sub «Asclepiodotus 1», 134. Malalas, *Chron.* 449, indicaba que no sólo había fallecido este personaje en el curso de la persecución sino otros muchos como los citados Focas o Tomás, pero otros testimonios anulan esta afirmación al indicar que desempeñaron altos cargos con posterioridad a este momento.

31 *PLRE III*, B, sub «Thomas 3», p. 1314; MARTINDALE, J.R.: *The Prosopography of the Later Roman Empire II (A. D. 395-527)*, Cambridge University Press 1980, sub «Phocas 5», pp. 881-882.

32 Sobre su personalidad *vid.* en particular MAAS, M.: *op. cit.*, 78-82. *Cf. infra* sobre la posterior actitud religiosa de Focas, ya que Juan de Lido, *De Mag.* III, 75, veladamente, y Procopio, *HS XXI*, 6-7, indican que únicamente aparentó convertirse para permanecer en su puesto.

33 *Cf.*, en el mismo sentido CAMERON, Av.: *Procopius...*, 120-124; MAAS, M.: *op. cit.*, 74-75.

34 ASHBROOK HARVEY, S.: *Ascetism and Society in Crisis. John of Ephesus and the Lives of the Eastern Saints*, Berkeley 1990, 99.

35 Prokop., *HS XIX*, 11.

36 Prokop., *HS XI*, 26.

descubiertos muchos fieles de la religión pagana entre nobles de Constantinopla³⁷, permite concluir que desde luego la religión pagana estaba muy presente entre los miembros notables de la sociedad bizantina, apegados tal vez a ella por formar parte de su legado cultural clásico, por unir la definición de aristocracia a la de la cultura antigua³⁸.

De la continuidad de las creencias en las divinidades greco-romanas y de la pervivencia de sacrificios rituales, de libaciones y del culto a las estatuas de esos dioses da testimonio el hecho de que la persecución que inicia Justiniano en el año 529 se reproduzca en los años 545 y 562, tal como de nuevo nos dan a entender Procopio, Malalas y Miguel de Siria³⁹. Ello indica por supuesto que las primeras actuaciones de Justiniano no tuvieron el éxito esperado, es decir que no se logró que el paganismo desapareciera del Imperio⁴⁰, ya que incluso muchos de los que se convirtieron en el año 529 lo hicieron sólo en apariencia, como refleja Procopio al narrar que años más tarde fueron descubiertos cuando ofrecían libaciones y sacrificios rituales a los dioses de los antiguos griegos y romanos⁴¹; entre estos cripto-paganos vamos a encontrar en el año 545 a muchos hombres ilustres y nobles, médicos, gramáticos⁴², además de aquel Focas, encausado ya en el año 529, convertido entonces y rehabilitado por Justiniano apenas tres años después y que ahora va a ser víctima de esta nueva persecución⁴³, circunstancia desde luego definitiva para confirmar la pervivencia de la religión pagana entre miembros de la alta sociedad imperial⁴⁴. Por su parte para el año 561/562 se constata por parte de Malalas la quema de los «libros sagrados de los helenos» junto con sus imágenes y estatuas y por parte de Miguel de Siria la detención de sacerdotes paganos en la aún mayoritariamente pagana Heliópolis, en Atenas y Antioquía⁴⁵.

Hasta llegar a estos nuevos acontecimientos ya de mediados del siglo VI nuestro análisis se había prácticamente centrado en el área urbana constantinopolitana; a pesar de que Justiniano había dejado expresamente consignado que las leyes debían también cumplirse en las provincias⁴⁶ y de que desde los tiempos de Constantino el paganismo había tenido un especial apego entre las poblaciones rurales de Egipto, Siria y Asia Menor⁴⁷, los testimonios literarios que nos hablaban de la puesta en práctica de las disposiciones estipuladas por Justiniano no permitían apenas abandonar el área de Constantinopla, donde desde luego la pervivencia de la tradición pagana parece residir por excelencia entre la clase aristocrática o profesional⁴⁸. Teníamos sí algunos

37 Juan de Éfeso, en NAU, F.: «Analyse de la seconde partie inédite de l'histoire ecclésiastique de Jean d'Asie, patriarche jacobite de Constantinople (585)», *Revue de l'Orient Chrétien* 2, 1897, 480-481. Cf. *infra*.

38 Aunque cf., MAAS, M.: *op. cit.*, 67-68; HARL, K.W.: *art. cit.*, 18.

39 Prokop., *HS* XI, 26; Miguel de Siria IX, 24 para la llevada a cabo en c. 545; Miguel de Siria IX, 33 y Malalas, *Chron.* 491, 136, para la del 561/2. Debe prestarse atención a la hipótesis de M. Maas, *op. cit.*, 76, que relaciona el inicio de ambas persecuciones con dificultades internas y externas del Imperio. Así considera que la del 545 es consecuencia de la epidemia de peste del 542 (Prokop., *BG* I, iii, 6; *BP* II, xxii, 2; Vict. de Tun., *Chron.* ad a. 542, 2), y la del 562 provocada por los problemas con ávaros y eslavos en Tracia. Lo acontecido tanto en el año 542 como en el 562 habría causado graves dificultades de abastecimiento en Constantinopla.

40 K. W. Harl, *art. cit.*, 14-15.

41 Prokop., *HS* XI, 33.

42 *Vid. supra*. Cf., CHUVIN, P.: *op. cit.*, 138.

43 Miguel de Siria IX, 24.

44 HARL, K.W.: *art. cit.*, 23-24.

45 LIEBESCHUETZ, J.H.W.G.: «Epigraphic...», 468; sobre la fecha de la persecución STEIN, E.: *op. cit.*, *Excursus H*, 799-800. Sobre el caso particular de Heliópolis cf. *infra*.

46 Disposición que también mencionaba Malalas, *Chron.* 449, 42.

47 CHUVIN, P.: *op. cit.*, *passim*; LIEBESCHUETZ, J.H.W.G.: «Epigraphic...», 485-505.

48 DAGRON, G.: *op. cit.*, 377-378; ASHBROOK HARVEY, S.: *op. cit.*, 99; CHUVIN, P.: *op. cit.*, 138-139.

testimonios que nos hablaban de la existencia de muchos súbditos fieles a la «antigua fe», como era el caso de los ciudadanos de Carrhae a los que el persa Cosroes renunció a cobrar tributo cuando capturó la ciudad, precisamente por proclamarse seguidores de una religión distinta a la cristiana⁴⁹, ciudad en la que la creencia pagana perduró hasta fechas tan tardías como éstas, lo que evidencia que la afirmación de Teodoreto de Ciro de que a finales del siglo IV el paganismo había desaparecido de la ciudad⁵⁰, gracias a la evangelización del obispo Abrahámés, era en exceso precipitada; el caso, ya mencionado, del culto a diversas divinidades paganas desarrollado en la isla de Philae o en la zona desértica de Augila⁵¹, pero se trata de áreas fronterizas o excéntricas a las que el poder del Imperio desde luego llegaba con dificultad y por lo tanto era más factible que se hubiera mantenido la fidelidad a la religión de los antiguos griegos y romanos⁵². Sin embargo a partir de los años 40 del siglo VI tenemos conocimiento literario de la pervivencia de la religión antigua entre los habitantes de áreas externas a Constantinopla, mantenido aún tanto entre poblaciones rurales como urbanas así como en áreas fuerte o mínimamente cristianizadas.

En lo que se refiere a las poblaciones rurales disponemos del testimonio militante aunque muy subjetivo de Juan de Éfeso, encargado por Justiniano de evangelizar a los fieles al paganismo del interior de Asia Menor, esencialmente de carácter rural. Tanto en su *Vida de los Padres de Oriente* como en su *Historia Eclesiástica* nos dice que destruyó altares y templos en los que desarrollaban un activo culto los idólatras y paganos y que convirtió y evangelizó a muchos paganos de Asia, Lidia, Caria y Frigia⁵³, proporcionando incluso el número de convertidos —más de 60.000, aunque la veracidad de esta cifra es muy dudosa⁵⁴—; da una idea de la fidelidad a las antiguas creencias de la Antigüedad el hecho constatado de que muchas de las poblaciones rurales de aquellas zonas no se convirtieron hasta que no se las «subvencionó» adecuadamente con dinero⁵⁵.

Una notable extensión de la creencia pagana y una también notable resistencia a abandonarla se constata en zonas urbanas del Imperio. Así una inscripción procedente de Sardis, recientemente datada en el año 539, nos habla de que «*infelices y abominables paganos cayeron ante la ira del emperador*»⁵⁶, pero es tal vez más significativa la situación que encontramos en el área de Siria-Palestina; especialmente resistentes y fieles a la fe de sus antepasados se mostraron los ciudadanos de Heliópolis donde se encontraba el antiguo e importante templo de Baalbek, tal como demuestran en esta ocasión los testimonios literarios, ya que si únicamente dispusiéramos del documento epigráfico deberíamos concluir que la creencia en los antiguos dioses greco-romanos había desaparecido en la zona a finales del siglo III, momento en el que podemos datar la última inscripción de carácter pagano que conocemos de la zona⁵⁷.

49 Prokop., *BP* II, 13, 7.

50 Teod. de Ciro, *Historia de los Monjes de Siria* XVII, 5.

51 *Vid. supra*.

52 CHUVIN, P.: *op. cit.*, 135.

53 Juan de Éfeso: *HE* III, 2, 44; III, 3, 36; *Vit.* 43; 47; 50.

54 Sobre su actuación en esas zonas *vid.* ASHBROOK HARVEY, S.: *op. cit.*, 29, 99, 185, n. 23. Sobre el cuestionamiento de esta cifra *vid.* HARL, K.W.: *art. cit.*, 20, pero también *infra*.

55 Juan de Éfeso, *HE* II, 2, 44 y III, 36-37. *Vid.* S. Puliatti, *op. cit.*, 242 y n. 10. Sobre el particular seguimiento del paganismo en esta zona *vid.* TROMBLEY, F.R.: «Paganism in the Greek World and the End of Antiquity: The Case of Rural Anatolia and Greece», *HTR* 78, 3-4, 1985, 327-352.

56 Reproducida y analizada en Cl. FOSS: *Byzantine and Turkish Sardis*, Cambridge (Mass.) 1979, 29.

57 LIEBESCHUETZ, J.H.W.G.: «Epigraphic...», 486.

Desde antiguo Heliópolis había sido considerada por los apologetas cristianos como una ciudad donde residían los demonios⁵⁸; por ello también desde Constantino habían sido múltiples los intentos de los sucesivos emperadores cristianos para tratar de reconducir a sus habitantes a la fe cristiana, cerrando el templo y enviando eclesiásticos para evangelizarlos, pero todo resultaba vano⁵⁹. La firmeza de esas antiguas creencias en las zonas influenciadas por Heliópolis era muy considerable, llegando Liebeschuetz a pensar que los primeros testimonios de algunas conversiones tímidas en algunas zonas del interior de Siria deben datarse en fecha tan tardía como mediados o incluso finales del siglo V⁶⁰. En consecuencia no nos puede sorprender que siguieran fieles a esta tradición religiosa aún en época de Justiniano, aunque sí desde luego llama la atención la firmeza de sus convicciones y la resistencia que demostraron cuando el emperador trató de convertirlos⁶¹. De hecho esta fidelidad únicamente parece empezar a ceder, aunque mínimamente, cuando el templo de Baalbek quedó destruido en un incendio en c. 555 y se construyó una Iglesia en el lugar que éste había ocupado; no en vano Juan de Éfeso reconocía que la existencia de este templo era el causante de la pervivencia de población pagana en el área⁶².

Y decimos mínimamente porque sabemos que estos esfuerzos de Justiniano no pudieron evitar que más de una década después de su fallecimiento, bajo el reinado de Tiberio, tuviera lugar en Heliópolis una rebelión encabezada por aquellos que se negaban a abandonar su creencia en los dioses de sus antepasados⁶³; rebelión que parece tener su continuación en las ciudades, muy cristianas, de Edesa y Antioquía donde se acusa a personajes muy importantes, tales como un patricio y un obispo, Gregorio, de haber participado en fiestas y sacrificios en honor de Zeus y Dafne⁶⁴.

En definitiva es innegable a la luz de estos testimonios que acabamos de mencionar que las medidas y disposiciones de Justiniano para acabar con la creencia «pagana» o «helénica» de sus súbditos dieron sus frutos pero desde luego no los apetecidos; durante todo su reinado el emperador se vio obligado a arbitrar diversas medidas, cada vez más duras, para anular la pervivencia de esa religión de los antiguos entre sus súbditos, y como se demuestra por los últimos testimonios no lo logró. La fidelidad a la religión greco-romana, desde luego algo desvirtuada por la ausencia de gentes que pudieran continuar con el desarrollo de su propia filosofía teológica y del secretismo con que en la mayoría de las ocasiones deberían practicar sus sacrificios, cultos y libaciones, no creemos que pueda interpretarse como una resistencia a ser dominados por el Imperio sino como un convencimiento pleno de la utilidad y veracidad de la religión que practicaban.

58 TEODORETO DE CIRO: *Hist.* 9 (PG LXXXII, 1384).

59 SOZOM.: *HE* V, 10; Cass., *Hist.* VI, 12, 6; MALALAS: *Chron.* 344; *Chron. Pasch.* 561. Cf., HARL, K.W.: *art. cit.*, 19-20.

60 LIBBESCHUETZ, J.H.G.W.: «Problems arising from the Conversion of Syria», *The Church in Town and Countryside*, ed. BAKER, D.: *Studies in Church History* 16, Oxford 1979, 18; Id.: «Epigraphic...», 495-498.

61 ZACARÍAS DE MITILENE: *Chron.* VIII, 4; Juan de Éfeso, *HE* III, 3, 34.

62 Miguel de Siria IX, 33; cf., TEODORETO DE CIRO: *Hist. de los Monjes de Siria*, ed. CANIVET, P. y LEROY-MOLINGHEN, A. (*Sources Chretiennes*), París 1977, tomo I, p. 423, n. 2.

63 Miguel de Siria X, 12; JUAN DE ÉFESO: *HE* III, 4, 6 y 27-29.

64 J. DE ÉFESO: *HE* III, 3, 27-34; Evagr., *HE* V, 18, 6-7. Cf. CHUVIN, P.: *op. cit.*, 147-149; MAAS, M.: *op. cit.*, 71-72.

Precisamente el secretismo con el que en la mayoría de las ocasiones debían llevar a cabo sus ceremonias es uno de los motivos por los que es muy difícil presentar un cálculo, siquiera aproximado, de la población en el reinado de Justiniano permanecía fiel a esta práctica llamada «*la insana locura de los helenos*». Se calcula que bajo el reinado de Teodosio la mitad de la población del Imperio era pagana⁶⁵; obviamente no era el caso del reinado de Justiniano pero sí puede decirse, en función de las acciones de este emperador y sus sucesores, que su presencia sería notable⁶⁶.

Sí puede decirse que después de estos acontecimientos del siglo VI y sobre todo debido a la política imperial de evangelización activa, de sustituir templos donde se practicaban las ceremonias propias de la religión pagana por iglesias y monasterios y de quemar estatuas, la pervivencia de esta creencia antigua fue cada vez más anecdótica y tal vez sólo persistente en poblaciones rurales y muy al interior del Imperio Bizantino.

Así se piensa, en función del testimonio de Miguel de Siria en el que no se alude a que sacerdotes paganos hubieran sido detenidos en Constantinopla, que en la Nueva Roma no quedaban paganos a fines del siglo VI⁶⁷; sin embargo ese mismo secretismo con que se veían obligados a mantener su creencia imposibilita admitir esta afirmación, teniendo en cuenta que el Prefecto Urbano del año 580, Sebastianus, fue acusado, según Juan de Éfeso, de pagano⁶⁸. Además no debemos concluir sin mencionar el temor que aún debía existir a finales del siglo VII y principios del VIII a la pervivencia de elementos o celebraciones que pudieran recordar, siquiera mínimamente, que con anterioridad las gentes del Imperio habían sido absolutamente fieles a una fe distinta de la cristiana. En efecto en el *Concilio in Trullo* (o *Quinisexto*) del 691-692 se prohíbe la celebración de una serie de fiestas como el Vota, las Kalendas o los Brumalia, que Justiniano había permitido que se continuaran celebrando porque habían perdido su carácter pagano, interpretado en el sentido religioso⁶⁹, mientras que en el *Parastaseis*, considerado como una guía de las antigüedades existentes en Constantinopla en el siglo VIII, aún se instruye al visitante con una advertencia claramente sintomática de la importancia que había tenido esa religión pagana durante los siglos de la tardoantigüedad, pero también da cuenta de que no todas las imágenes y estatuas que se habían calificado de paganas habían sido destruidas en los *progroms* lanzados por Justiniano. La advertencia reza así: «*Ten cuidado cuando contemples las estatuas antiguas, especialmente las paganas*»⁷⁰. En definitiva la religión propia de la República Romana y de los primeros siglos del Imperio perduró durante los cuatro siguientes, pero fue perdiendo cada vez de forma más acusada su fidelidad a las formas tradicionales y especialmente después del reinado de Justiniano quien, en nuestra opinión, se empeñó en anular la creencia

65 HARL, K.W.: *art. cit.* 15 y n. 29.

66 MAAS, M.: *op. cit.*, 72; ALLEN, P.: *op. cit.*, 229-231.

67 MAAS, M.: *op. cit.*, 72.

68 DE ÉFESO, J.: *HE* III, 3, 31. *Vid. PLRE* III B, 1119, *sub* «Sebastianus 2».

69 *Vid. TROMBLEY, F.R.*: «The Council in Trullo (691-692): A Study of the Canons Relating to Paganism, Heresy and the Invasions», *Comitatus* 9, 1978, 5-6; TALBOT-RICE, T.: *Everyday Life in Byzantium*, Nueva York 1967. OSTROGORSKY, G.: *Historia del Estado Bizantino*, trad. esp. Madrid 1983, 148-148 y n. 125, donde se pone de manifiesto que la prohibición no fue tan efectiva porque su celebración está atestiguada con posterioridad, tal como indica, igualmente, McCORMICK, M.: *Eternal Victory. Triumphal Rulership in Late Antiquity. Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge University Press 1990, 74 y n. 141 y Tabla 2, pp. 229-230.

70 CAMERON, Av.; HERRIN, J. et al. edd.: *Constantinople in the Eight Century: The Parastaseis Syntomos Chronikai*, Leiden 1984, cap. 28 y pp. 28, 31-34.

pagana no sólo por su defensa real o interesada, de la Verdadera Fe sino por buscar ese elemento aglutinador que necesitaba para sus súbditos. Ahora bien la contrapartida fue evidente: su amor por la Antigüedad Clásica no fue total, fueron cribados algunos de sus elementos característicos más notables, acción esta última que le aleja de ser considerado de forma total, como él había pretendido, heredero de Augusto o Trajano.